

DECRETO N° 559/2022
CRESPO (E.R.), 04 de Julio de 2022

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Marcos Máximo Caminos, en representación del grupo musical “Los Palmae”, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al grupo musical “Los Palmae”, para actuar el día 13 de noviembre del corriente en el marco de la 30º Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado con el Sr. Marcos Máximo Caminos, DNI 8.378.945 con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle N° 6139, piso 1º, de la Ciudad Santa Fe, representando al grupo musical “Los Palmae” quienes prestarán servicio de actuación el día 13 de Noviembre del corriente en el marco de la 30º Fiesta Nacional de la Avicultura, en el predio ferial de la avicultura, asignándosele la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) más IVA, que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos, Pesos Quinientos Mil (\$500.000) más IVA a la firma del presente contrato, y la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) más IVA el día 9 de noviembre de 2022.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.